

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de Antropología Política.

Lorandi, Ana María (UBA / CONICET).

Cita:

Lorandi, Ana María (UBA / CONICET). (2007). *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de Antropología Política. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/613>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia

Tucumán, 19-22 de septiembre 2007

Mesa 69 – “La Monarquía hispánica: poder político, ordenamientos jurídicos y prácticas culturales. Siglos XV-XIX.

Coordinadoras: María Luz González Mezquita (UNMDP) y María Inés Carzolio (UNLP y RS).

Título de la Ponencia.

Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de Antropología Política

Autora

Ana María Lorandi¹

Introducción

Esta ponencia es una adaptación del último capítulo de un libro, aún inédito en el que, desde el enfoque de la Antropología política, intento analizar las dificultades que debieron enfrentar los nuevos agentes borbónicos para imponer lo que Lempérière² ha llamado una “nueva economía política” en sus reinos de ultramar.

Por lo tanto, el primer objetivo es el de analizar y discutir las consecuencias en el Tucumán Colonial - provincia perteneciente al virreinato del Perú hasta 1776 - de los esfuerzos de los Borbones por recuperar el control más estrecho sobre funcionarios e instituciones locales, así como la resistencia de la sociedad en defensa de la autonomía tolerada por los Austrias hasta el momento.

En nuestro caso concentramos la atención en torno a un acontecimiento particular: la conmoción que provocó en el Tucumán colonial la expulsión de la Compañía de Jesús de todos los territorios de la Monarquía hispánica en 1767, que se sumó a disputas anteriores entre el gobernador don Manuel Fernández Campero (1764-1769) y miembros de algunos de los cabildos de la Provincia, al punto de que se produjera un levantamiento armado contra su autoridad, seguido de su prisión en la cárcel de la Audiencia de Charcas. Aunque el virrey lo repuso en su cargo, considerando inadmisibles que un funcionario real fuera expulsado por una asonada popular, la autoridad de Campero se vio fuertemente afectada y debió soportar, luego de su reemplazo, un complejo proceso judicial, del que de todas maneras resultó sobreesido. El juez de Residencia también lo declaró libre de toda sospecha.

¹ Universidad de Buenos Aires/ Conicet

² Lempérière, Annick 2000. La recepción negativa de una gran idea: el absolutismo en Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII. En: Quijada, Mónica y Jesús Bustamante, *Elites intelectuales y modelos colectivos. Mundo Ibérico (siglos XVI-XIX)*: 199-218. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Para lograr estos objetivos nos ha parecido muy útil hacer un seguimiento pormenorizado de las dramáticas circunstancias vividas por los personajes que en cierta manera condensan las características de los funcionarios borbónicos, como lo fueron los gobernadores Manuel Fernández Campero en el Tucumán y Francisco de Bucareli y Ursúa en el Río de La Plata. La focalización en los discursos y prácticas de estos funcionarios y de otros actores sociales – como el obispo Manuel Abad Illana - vinculados a las nuevas formas de ejercer el poder político, nos permite otorgar carnadura a personajes históricos mediante una metáfora ficcional quienes, glosando a Florencia Mallon, a veces salen “de las sombras y caminan junto a nosotros”³.

La expulsión de los jesuitas provocó un agudo conflicto en el Tucumán, expandiendo la disputa entre distintas instituciones y actores sociales y se prolongó hasta bien entrada la década de 1770, sobre todo en lo relativo al control de las Temporalidades de la Compañía⁴. Las múltiples variables presentes en este conflicto y la gran cantidad de agentes involucrados nos han invadido de información, muchas veces contradictoria, otras veces complementaria que ha exigido un análisis cuidadoso y el ejercicio de una fina crítica hermenéutica.

El gobernador Manuel Fernández Campero⁵ se enfrentó desde el comienzo de su gestión con una facción del Cabildo de Córdoba encabezada por el alférez Juan Antonio de la Bárcena. El problema central consistió en una disputa por el uso del impuesto de la sisa destinado a la defensa de la frontera atacada por las tribus chaqueñas. Cabe destacar que la producción de las haciendas jesuíticas, con autorización del virrey, estaba exenta del pago de este impuesto, causa de frecuentes disputas durante esos años. El tipo de control sobre esa frontera también era motivo de debate entre las autoridades de distintos organismos de gobierno (el virrey, la Audiencia de Charcas, el gobernador). Algunas personas favorecían la creación de misiones a cargo de las órdenes religiosas, en particular la de los jesuitas, pero otros, entre ellos el propio gobernador, sostenían que esas misiones eran ineficaces y que era necesario reforzar los fuertes y las milicias de la frontera, ya que la defensa de las poblaciones españolas era responsabilidad directa e ineludible del gobierno central.

³ La frase de Florencia Mallon (1995: 107) es la siguiente: “ocasionalmente, apenas por un instante, alguien sale de las sombras y camina junto a nosotros...”. Mallon, Florencia 1995. “Promesa y dilema de los estudios subalternos: perspectivas a partir de la Historia Latinoamericana”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*. 3ª serie, n° 12: 87-116. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

⁴ Tema este último que no será abordado en esta ocasión.

⁵ De ahora en más podremos mencionarlo como Fernández Campero o con mayor frecuencia Campero

Fernández Campero era un típico agente borbónico pues, aunque no lo podemos describir en detalle en esta ponencia, tomó diversas medidas para afianzar el poder real y simbólico del rey. En estos temas, y en aquellos tendientes a corregir los desvíos de la moralidad pública y las constantes rivalidades entre facciones internas de los cabildos y de la elite local, Campero tuvo un sólido aliado: el nuevo obispo del Tucumán, Don Manuel Abad Illana, firmemente regalista, antijesuita y filo-jansenista quien tendrá una activa participación en los conflictos tucumanos.

Campero, a su vez, mantuvo constantemente una actitud de total acatamiento a las órdenes superiores, conducta que no era compartida por la mayor parte de los funcionarios coloniales. Cuando se le ordenó formar una milicia destinada a combatir a los portugueses que penetraban por el Mato Grosso en la frontera de Moxos en Bolivia, puso manos a la obra inmediatamente. No obstante, la población involucrada no fue de la misma opinión y ofreció resistencia a la leva, argumentando que ellos debían defender su propia frontera. En San Salvador de Jujuy la iniciativa opositora partió del teniente de gobernador, Juan Antonio de Zamalloa, quien desconociendo la autoridad del gobernador, reclamó directamente ante la Audiencia de Charcas para suspender esta medida. Esa conducta resultaba inaceptable para Campero, a pesar de ser una práctica legalmente y consuetudinariamente aceptada, y por consiguiente, a partir de ese momento, Zamalloa pasó a integrar el séquito de sus enemigos.

Estas tensiones se prolongaron durante todo el período de gobierno de Campero, pero se agudizaron especialmente a raíz de la decisión de Carlos III de expulsar a la Compañía de Jesús. Para cumplir esa delicada misión en las tres provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, fue enviado Don Francisco de Bucareli y Ursúa, con el título de gobernador de Buenos Aires. Bucareli pertenecía a la nobleza hispana y había sido virrey de Mallorca, de modo que debía compensar el menor grado jerárquico asignado al asumir en el Río de Plata, con la importancia de su empresa. Campero aceptó inmediatamente a Bucareli como autoridad superior y tuvo en él un aliado para enfrentar los levantamientos que se produjeron en Salta y en Jujuy a raíz del inesperado decreto del Rey y los previos enconos que lo enfrentaban con una parte de la sociedad local. Estos cinco personajes (Campero, Illana, Bucareli, Barcena y Zamalloa) constituyeron los nodos de la trama que nos ha servido para efectuar nuestro análisis, aunque por cierto, no eran los únicos actores sociales que intervinieron en estos conflictos; de un lado y de otro se ataron alianzas firmes o contingentes que complejizaron notablemente el proceso. En esta ponencia quiero compartir con ustedes

las reflexiones finales que emergieron después del largo recorrido circulando entre los acontecimientos, las prácticas y las representaciones sociales, variables que permitieron diseñar un perfil de las consecuencias de la nueva política borbónica en un espacio provincial y en parte marginal del virreinato del Perú.

El juego de la metáfora de la metáfora

En los siglos transcurridos desde la Edad Media, cuando se concibió la metáfora⁶ de los dos cuerpos del Rey, hasta el siglo XVIII, el concepto de la indisolubilidad del cuerpo físico o mortal del Rey y su *Dignitas* como gobernante, sufrió notables transformaciones. Es interesante la opinión de Bartolomé Clavero⁷ acerca de la inmadurez del Estado con anterioridad al siglo XIX, que no se terminó de conformar hasta que la unidad básica de la sociedad pasó a ser el individuo y perdió vigencia cualquier otra de tipo corporativo (la familia, el parentesco extendido, las redes). Bourdieu⁸, por su parte, sostiene que no puede entenderse al Estado separado de su génesis. La metáfora, entonces, de los dos cuerpos del Rey como una unidad diferente en cuanto a sus atributos, pero indisoluble, bien podría permitirnos imaginar que, a medida que ese vínculo se fue disolviendo progresivamente, la separación definitiva de los dos cuerpos del Rey desemboca en la constitución del Estado. Un Estado que necesitaba cada vez más intermediaciones entre el Soberano y los súbditos. Intermediaciones conformadas por el conjunto de burócratas que asesoraban y / o ejecutaban sus órdenes y aunque lo representasen o actuasen en su nombre gozaron de un grado de libertad que desdibujaba la unión precedente. De hecho, la frase “viva el Rey, muera el mal gobierno”⁹ puede ser el síntoma más evidente de esta separación

⁶ Kantorowicz destaca que esta teoría fue prevaleciente en Inglaterra, con menor aceptación en el resto de Europa, pero la metáfora ha sido utilizada con frecuencia para comprender la génesis del desarrollo del Estado. Kantorowicz, Ernst H. [1957] 1985. *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid, Alianza Universidad.

⁷ Clavero, Bartolomé 1991. *Razón de estado, razón de individuo, razón de historia*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

⁸ Bourdieu, Pierre [1994] 1999 (2da.ed.) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Ed. Anagrama.

⁹ Sobre este tema ver Herzog, Tamar 2000. *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales

entre la persona privada y el oficio público, para lo que Montaigne¹⁰ utilizó también la metáfora de la “camisa y la piel”.

El asunto es cómo concebir al Estado. La definición de Bourdieu nos ayuda a visualizar este concepto con mayor claridad: “El Estado es el resultado de un proceso de concentración de los diferentes tipos de capital, capital de la fuerza física o instrumentos de coerción (ejército, policía), capital económico, capital cultural o, mejor dicho, informacional, capital simbólico, concentración que, en tanto tal, convierte al Estado en una especie de metacapital otorgando poder sobre las demás clases de capital y sobre sus poseedores”¹¹. Para ello se necesitó construir un aparato de gobierno, un cuerpo de funcionarios que hablaban y actuaban en nombre del monarca pero ya no se confundía con él. De allí que ese poder resultase en un monopolio que se fue consiguiendo a expensas de otros competidores que ejercían ese poder con anterioridad. Como lo expresa Norbert Elias (1993: 345) las luchas se plantearon entre los que pretendían ejercer ese monopolio y los que lo detentaban con anterioridad y, a la vez, es necesario identificar “dónde habrán de reclutarse [los agentes] y cómo habrá que repartir las cargas y beneficios”¹².

Las opiniones vertidas por estos autores nos han permitido concebir la otra metáfora: el Estado apareció cuando se separaron el cuerpo mortal y el cuerpo ficticio del Rey. Pero este fue un proceso lleno de dificultades y lo que intentamos reflejar en este libro es una fase de ese proceso en un espacio particular: la disputa de los organismos centrales metropolitanos por obtener una mayor acumulación de poder a expensas de otras instituciones y agentes políticos americanos (criollos o peninsulares residentes de larga data) que habían usufructuado, hasta ese momento, de una considerable cuota de los capitales de coerción física, económica y simbólica. Los Borbones estaban intentando construir un Estado (moderno), sostenido por una burocracia central, acrecentando el monopolio sobre la presión fiscal y también simbólica del poder real, dando lugar a un absolutismo que afectaba particularmente a sus posesiones de ultramar. De esa manera, a medida que los organismos dependientes de la monarquía se hacían más complejos, que intervenían en ellos un número creciente de personas que ya

¹⁰ Citado por Chartier, Roger 2004. Ernst H. [1957] 1985. *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid, Alianza Universidad.

¹¹ Bourdieu, op.cit. pp.99.

¹² El precedentemente citado libro de Bourdieu nos orientó para encontrar la cita de Elias. Elías, Norbert [1977] 1993. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

no pertenecían exclusivamente a la nobleza - permitiendo una tímida movilidad social interna en España - las instituciones centrales intentaban avanzar sobre las subordinadas de sus posesiones extraterritoriales. Ejercieron sobre ellas una presión constante con el propósito de desarticular los enclaves de poder más localizados que habían gozado hasta ese momento de una relativa autonomía. Más adelante la apertura del comercio a otros puertos españoles, y luego europeos, no impidió que aumentase la presión fiscal transformando los antiguos reinos americanos en un esquema más parecido a las colonias británicas. Pero en nuestro caso, no nos interesó ingresar en la fase final de ese proceso que ocupó las dos últimas décadas del siglo XVIII, si no de analizar los síntomas observables en una etapa intermedia de esa génesis y discutir cómo se perfilaba la resistencia que esas nuevas políticas encontraban en el seno de la sociedad americana. Resistencia, a su vez, que sólo puede ser entendida dentro de la concepción gramsciana del poder, según la cual “la dominación no constituye una relación lineal y unívoca sino que incluye la aquiescencia del dominado”¹³.

En el plano del control fiscal, hemos visto la firmeza del gobernador Juan Manuel Campero para disponer de los recursos financieros destinados a ejercer el monopolio de la fuerza en la lucha contra los infieles del Chaco. Los intentos de la Compañía de Jesús por cumplir en forma exclusiva esa función defensiva encontraron en el gobernador un funcionario que no estaba dispuesto a ceder franquicias impositivas, ni los fondos que el virrey había ordenado que se otorgaran con esos fines a corporaciones no estatales, como fue el caso de los jesuitas. De esa manera observamos que Campero favorecía el nuevo principio: la defensa de la frontera era monopolio de la Corona. Para ello reclutó soldados, formó un cuerpo de dragones para entrenarlos y aprovisionó los fuertes (estaba en sus proyectos construir otros más), además de realizar campañas al interior de Chaco para pacificar y atraer a los indígenas. La disputa por el dinero que fue destinado para poner en práctica la política de frontera, proveniente del impuesto de la sisa, provocó los conflictos encabezados por Bárcena, conflictos que lo acosaron hasta el final de su mandato.

De más está decir que la expulsión de los jesuitas de todos los territorios de la Monarquía fue una medida que se incluye perfectamente en el proceso diseñado por Norbert Elias. La Corona expulsa un serio competidor no sólo por la envergadura de sus empresas económicas y privilegios fiscales, sino los simbólicos tales como el impacto

¹³ Citado por A. Hespahana, 1993: 91, nota 18. Hespahana, Antonio 1993. *La Gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

de la obra de evangelización entre sociedades indígenas en varias regiones de América y Filipinas, la educación de las elites en el espacio urbano y, lo que es más importante, las relaciones de poder en lo relativo al patronado y los vínculos de los jesuitas con el papado. No hay duda que la orden real cae como un balde de agua fría sobre la sociedad colonial tucumana, fuertemente vinculada con la Compañía de Jesús en lo económico y en lo simbólico. En nuestro caso, es una parte de las elites de las ciudades de la provincia, afectadas por el creciente poder real a expensas de sus antiguos privilegios y de su relativa autonomía, la que reacciona contra un representante directo del rey. No olvidemos que los gobernadores eran nombrados por el monarca y aunque estaban bajo la autoridad del virrey y también en ciertos asuntos de las audiencias, ellos podían apelar directamente al Consejo de Indias y a Su Magestad. Un gobernador no era la efigie del rey, pero lo representaba.

Antes de la ejecución de esta primera gran reforma borbónica, los síntomas de tensiones se hicieron evidentes en el Tucumán. Parte de elite cordobesa se enfrentó con Campero a causa de la resistencia que encontraba en el ejercicio del poder central. Por otro lado existen reiteradas denuncias de Campero sobre la tibia lealtad y falta de ritualidad para honrar al rey en la sociedad americana. Posteriormente las dificultades aparecieron en otras ciudades, particularmente en Jujuy. Se oponían a enviar tropas para defender la frontera del Mato Grosso y esto también fue interpretado por Campero como un abandono de las obligaciones hacia la Corona y también una vulneración de su autoridad a causa del reclamo directo ante la Audiencia de Charcas.

Sin duda, en los primeros meses de su gobierno ya se perfilaron claramente los clivajes de la competencia: el cabildo, la Audiencia, el Virrey, todos intervinieron en constante tensión, defendiendo los intereses de las corporaciones que integraban o en las que se apoyaban, como en el caso de la Compañía de Jesús.

Aunque entre los rivales de Campero no hubo expresiones concretas en el sentido de “viva el Rey y muera el mal gobierno”, el levantamiento armado y su prisión posterior demuestran que, más allá de los errores y características personales del gobernador o las causas más o menos objetivas que adujeron para deponerlo, la soberbia de la que lo acusaban era en parte producto de una ferviente voluntad de ejercer el poder en nombre del Monarca. La sociedad local, por el contrario, se arrogó el derecho de deponer al representante del Rey porque, según ellos, no lo representaba adecuadamente en función del “pacto social” al que adherían. No es por azar que las mismas acusaciones hayan sido vertidas contra el obispo Abad Illana y contra Bucareli y Ursúa. El perfil que

hemos podido reconstruir de estos actores sociales no puede ser atribuido a que la casualidad haya permitido la reunión de tres personas “soberbias” en la misma época y vinculados a los mismos acontecimientos. Parece más razonable pensar que las autoridades metropolitanas estaban seleccionando funcionarios con perfiles similares, que respondiesen a los objetivos políticos del incipiente modernismo iluminista. Aunque sería aventurado rotular como iluministas a estos personajes, los tres presentaban rasgos de cultura y personalidad que se adaptaban a esas tendencias. En contraste, la sociedad local se resistió a asumir plenamente la nueva ideología y respondió con prácticas que revelan una lógica más adherida al Antiguo Régimen. Una conducta, en suma, que podríamos calificar como más “barroca”¹⁴, en el sentido de trabar la acción de los enviados reales de tal manera que éstos se encontraban perdidos en un laberinto de contradicciones administrativas y legales. De esa forma se mantenía un *statu quo* donde las apariencias de cambio, si existían, ocultaban prácticas destinadas a lograr que nada cambie.

Para insertar estos comportamientos en un contexto simbólico más amplio, apelamos a un detallado estudio de cuatro tipos de discursos que permitían identificar las representaciones que tenían estos funcionarios sobre los límites y competencias del poder que el Monarca había delegado en ellos, y en definitiva, los límites y competencias de poder del mismo Monarca, así como los efectos negativos de los privilegios concedidos a la Compañía de Jesús. Para ello analizamos: 1) Los debates entre Bucareli, el virrey y las Audiencia de Charcas y de Lima relativas a los límites de sus respectivas competencias jurídico-jurisdiccionales. 2) Comentamos y discutimos las extensas y encendidas recomendaciones que Campero envió a su hijo respecto a la obligación de mantener una irrestricta obediencia a la autoridad del monarca. 3) Expusimos los términos de una carta de Campero dirigida al Cabildo de Córdoba incitándolos a abandonar la lucha de facciones y respetar la moral y los preceptos cristianos. 4) Destacamos las críticas de Illana a la teoría del probabilismo y los

¹⁴ Phelan [1967] 1995 ofrece interesantes comentarios sobre la mentalidad barroca de la época colonial, que se manifestaba por un lado en la piedad barroca, proclive a la ritualidad pero al mismo tiempo desconocimiento de los principios cristianos de la moralidad pública y privada (pág. 272). En nuestro caso, el obispo Illana también combatía el exceso de ritualidad, denunciando a los jesuitas como sus principales promotores. Phelan también destaca el hecho de que confiaron excesivamente en una legislación restrictiva que no fue capaz de impedir todo tipo de conducta desviada (pág. 238). Phelan, John Leddy [1967] 1995. *El reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español*. Quito, Ediciones Banco Central de Ecuador. Sobre las nuevas concepciones de “corrupción” durante el Antiguo Régimen ver Torres Arancivia, Eduardo 2007. El problema historiográfico de la corrupción en el Antiguo Régimen. Una tentativa de solución. *Summa Humanitatis*, I. (Revista electrónica). Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú. www.pucp.edu.pe/revista/summa_humanitatis.

privilegios de los ignacianos en temas de evangelización y control social y político. En sus respectivos discursos es claramente evidente el fuerte regalismo de la concepción del poder de los mencionados personajes. Si Bucareli había sido elegido por el Rey para supervisar la delicada misión de la expulsión de la Compañía de Jesús concediéndole amplios poderes para realizarla en extensísimas provincias, entraba dentro de su lógica que no admitiese ningún recorte a sus facultades, privilegios y rango. La Audiencia de Charcas, por intermedio del dictamen de su fiscal Acevedo, y los asesores del virrey no se resignaron a ver limitadas sus facultades y trataron a Bucareli como un gobernador entre tantos. Se negaban a reconocer su condición de enviado especial de la Corona, afectando con esto el honor de un ex - virrey que aceptó un cargo de menor jerarquía en aras de la mayor importancia de la misión encomendada.

Si regresamos a los conceptos de Norbert Elias, es evidente que hemos sido testigos de un proceso de construcción de poder que se estaba haciendo a expensas de otros poderes. Para ello, la Corona debió tomar decisiones sobre el tipo de agentes que debía reclutar y sobre la forma de “repartir las cargas y beneficios”, decisiones que parecen tuvieron una cierta coherencia en términos de las proposiciones de Elías. No hay duda, se estaba construyendo un nuevo Estado, no solo en la metrópolis sino en sus posesiones de ultramar acrecentando el metacapital central (o los capitales centrales: fiscales o económicos, políticos, de violencia y simbólicos) a expensas de los capitales periféricos.

En realidad el período que hemos estudiado es, sin duda, un período de transición. Se observan los primeros síntomas del choque entre dos formas diferentes del ejercicio político. Desde los poderes centrales se procuraba no sólo recuperar una mayor cuota de control sobre las colonias, sino de inaugurar nuevos métodos de gobierno. Desde la óptica local, el estrechamiento de los límites de su capacidad de decisión se daba de bruces con una prolongada tradición cultural que les había permitido disfrutar de una cierta autonomía. El patrón cultural que regía la conducta de la sociedad local comenzó a mostrar su fortaleza desde estos primeros ataques implementados desde la metrópolis. Y lo seguirá haciendo a medida que nuevas reformas intenten desarticular esos enclaves de poder. Las ciudades, representada a través de sus cabildos, serán las nuevas unidades políticas – las provincias - que surgirán en el siglo XIX, después de la Independencia. Ahora bien, es necesario introducir aquí una aclaración: al hablar de un patrón cultural no significa que todos los miembros de una sociedad se comporten de manera uniforme. Se trata de una tendencia, de un comportamiento aceptado por un número considerable

de sus miembros, pero dentro de cada grupo aparecen siempre voces disidentes que no necesariamente representan una minoría despreciable. En el contexto que estamos analizando, estos funcionarios borbónicos encontraron apoyo en ciertas personas o en ciertas familias que, por conveniencia o por convicción, compartieron la nueva lógica de la modernidad y la necesidad de reforzar la autoridad del Monarca. Pero no podemos ignorar que, de hecho, esta tendencia conservadora parece haber prevalecido y se prolongó a lo largo del tiempo.

Con esto no queremos decir que nada haya cambiado en las últimas décadas del siglo XVIII. El lugar central otorgado al puerto de Buenos Aires en el asunto de la expulsión de los jesuitas preanunciaba la creación del nuevo virreinato del Río de La Plata y con ello la reorganización administrativa y territorial del cono sur americano. Posteriormente, la nueva Audiencia de Buenos Aires recortará la jurisdicción de la de Charcas y provocará un reordenamiento sustancial de competencia jurídica, acompañado por un creciente desarrollo económico del espacio pampeano y su apertura hacia el Atlántico. El Tucumán quedará ubicado en las espaldas del nuevo virreinato. Aparentemente, al menos, Buenos Aires se adaptó más rápidamente a las nuevas lógicas de la “modernidad”, mientras las provincias del norte continuarían más aferradas a sus viejas tradiciones culturales.

Para finalizar recordemos una vez más. La Antropología política nos ayuda a comprender que el poder político está enraizado “en un complejo donde se mezclan inextricablemente sociedad y cultura”¹⁵ y que la variable cultural ocupa un lugar central cuando se trata de analizar los comportamientos de los agentes sociales, así como ningún acontecimiento puede quedar desprendido del contexto que se desenvuelve.

¹⁵ Abélès, Marc [1990] 2005. *Anthropologie de l'Etat*. Paris, Petite Bibliothèque Payot. Pp. 135.